

MARIO FABREGA

Obtuvo el título de abogado en el año 1988 en la Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Obtiene idoneidad para ejercer el derecho en Panamá en 1989. Recibe beca Fulbright del Gobierno de los Estados Unidos, con la cual obtiene una Maestría en Derecho ("Master of Laws") en el año 1992, otorgada por University of Houston. En el año 2010 cursó un diplomado en arbitraje internacional en la Cámara de Comercio de Bogotá.

Se desempeñó como abogado asociado y socio de la firma Arias, Fábrega & Fábrega, desde 1989 a 2012. En dicha firma, concentró su práctica en litigio civil, comercial, laboral, contencioso-administrativo y constitucional. Desde el año 2005 es árbitro de la lista del Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá ("CeCAP"). Ha actuado como árbitro en múltiples arbitrajes administrados por CeCAP. Desde 2012 hasta la fecha, continúa el ejercicio del derecho como abogado independiente en las áreas de litigio antes señaladas, y en arbitraje (como árbitro y como apoderado de parte).

Ha publicado dos ediciones del Código Judicial de la República de Panamá. (1999 y 2002). Ha publicado artículos en revistas de derecho en materia arbitral, y participado como expositor en seminarios sobre dicha materia.

Participó en la comisión redactora de la Ley 131 de 2013 por la cual se regula el arbitraje en Panamá. Participó en la comisión que redactó el reglamento de arbitraje de CeCAP.

Idiomas: español e inglés